## BASES DE LA PROMOCIÓN "NUTRIBULLET SORTEO SUPER POWER 2.0 2024"

## 1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las "Bases"), ELECTRODOMÉSTICOS DE'LONGHI ESPAÑA. S.L.U. adelante (en "DE'LONGHI"), con domicilio en Avenida Ports d'Europa, número 100, planta 3<sup>a</sup>, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, organiza una promoción para su marca NUTRIBULLET denominada "NUTRIBULLET SORTEO SUPER POWER 2.0 2024" (en adelante la "Promoción") De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, NUTRIBULLET ofrecerá, durante el Periodo de Duración de la Promoción (tal y como se define a continuación) la posibilidad de obtener a los participantes que se registren en el formulario promocional y respondan ¿Cuál es su Super Power?, uno de los 51 Nutribullet Original (NB606DG) que se regalan cada día mediante sorteo final.

## 2. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

- 2.1. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio español (excepto Ceuta y Melilla) y que deseen participar en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases y, en concreto, lo hagan observando la mecánica establecida en el apartado 3 y 4 de las mismas.
- 2.2. No podrán participar los trabajadores de DE'LONGHI, ni los colaboradores que hayan participado en esta Promoción o impresión de los componentes de la misma, ni los familiares de los anteriores dentro del primer grado de parentesco.

## 3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

- 3.1. La Promoción será válida para participaciones registradas los días 11 de noviembre del 2024 y 31 de diciembre del 2024. El sorteo final se realizará dentro de los 20 días posteriores a la promoción.
- 3.2. El ámbito territorial en el cual se podrá disfrutar del premio de la Promoción será en el territorio español (excepto Ceuta y Melilla)

#### 4. MECANISMO DE PARTICIPACION Y PREMIOS

4.1. Para participar en la promoción se deberá escanear el código QR, que encontraran en los posters ubicados en las calles de Madrid y Barcelona, en la landing responder a la pregunta ¿Cuál es tu Super Power? y facilitar datos personales. También se podrá participar accediendo a la landing de participación que aparecerá en las redes sociales de DE'LONGHI para sus productos Nutribullet. Con todas las participaciones válidas se realizará un sorteo final.

4.2 Para poder resultar ganador/a es imprescindible escanear el QR del poster que redirigirá a la landing principal <a href="https://www.nutribullet.com/es-es/dale-al-superpower">https://www.nutribullet.com/es-es/dale-al-superpower</a>, responder a la pregunta ¿Cuál es tu Super Power? y apuntar los datos personales en la landing <a href="https://www.comunicacionesdelonghi.net/nutribullet/daleal-superpower/">https://www.comunicacionesdelonghi.net/nutribullet/daleal-superpower/</a>.

Los datos que deberá aportar son:

- Nombre y Apellidos
- Email
- Teléfono
- ¿Cuál es tu Super Power?
- 4.3. Los premios consistirán:
  - o 51 Nutribullet Original (NB606DG) por valor de 84€ cada uno.

También podrán ser ganadores los que accedan a la landing de participación a través de las redes sociales de Nutribullet, nutribullet.es, y contesten la pregunta ¿Cuál es tu Super Power? y apunten sus datos personales para entrar en el sorteo.

- 4.4 A los ganadores se le contactará directamente en el teléfono o e-mail indicado en su participación en el plazo de 7 días a partir de la realización del sorteo para coordinar la entrega del premio, previa acreditación de su identidad aportando fotografía de su DNI o NIE.
- 4.5. La entrega de los premios se realizará en el domicilio indicado por el ganador/a, una vez recibida acreditación del ganador/a aportando fotografía del DNI o NIE, siendo los gastos de envío a cargo de DE'LONGHI.

#### 5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

- 5.1. Si DE'LONGHI tuviera motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.
- 5.2. DE'LONGHI no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier Participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en la Promoción, o de la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o Participante de un premio.
- 5.3. DE'LONGHI se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin de la Promoción.
- 5.4 La participación en la Promoción está limitada a una única participación por persona. En el caso de detectarse más de una participación de la misma persona o domicilio podrán considerarse nulas las sucesivas participaciones de un mismo usuario o domicilio, a los efectos de la presente promoción.

5.5 Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido de la promoción considerándose nula dicha participación.

## 6. PROTECCIÓN DE DATOS.

En virtud de lo establecido en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos de que los datos suministrados por usted van a pasar a formar parte del fichero de Clientes/Clientes Potenciales de DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U., encontrándose inscrito en el Registro General de Protección de Datos. El responsable del fichero es DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U., que tiene su domicilio en AVDA. PORTS DE EUROPA, 100, 3° ZAL – 08040 BARCELONA pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mandando escrito a la anterior dirección con los requisitos contemplados en la Instrucción 1/1998, de la Agencia Española de Protección de Datos, relativa al ejercicio de los mencionados derechos, o personalmente en nuestra sede acreditando su identidad.

Dichos datos podrán utilizarse por parte de De'Longhi para crear contenido y comunicaciones de la marca.

La legitimación para el tratamiento de los datos personales está basada en la autorización por parte del participante, quien voluntariamente y a través de la utilización y registro de sus datos en la web promocional, acepta participar en la promoción de DE'LONGHI aceptando sus Términos, Condiciones y Bases de Participación.

Los datos personales que se nos proporcionen se recopilarán, procesarán y archivarán manualmente o por medios electrónicos de acuerdo con la Política de Privacidad que se puede encontrar en: https://www.nutribullet.com/es-es/politica-de-privacidad.

#### 7.- RETENCION IRPF

De conformidad con la normativa fiscal vigente, para el caso de los premios en especie derivados de la participación en sorteos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios estarán sujetos a ingreso a cuenta del porcentaje que en cada momento legalmente proceda y siempre y cuando la base de retención o ingreso a cuenta del premio sea superior a 300 euros.

A tal efecto, en el caso de la presente promoción el premio estará sujeto al correspondiente ingreso a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), que DE'LONGHI se encargará de asumir e ingresar ante la Hacienda Pública. Asimismo, corresponde al ganador la declaración correspondiente en su IRPF del premio recibido.

DE'LONGHI tendrá a disposición de la persona ganadora el certificado a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas exigido por la vigente normativa tributaria, que incluirá el valor económico del premio y el citado ingreso a cuenta.

# 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

- 7.1. La participación en la Promoción, implica la total aceptación de la Política de Protección de Datos anteriormente referida en el apartado anterior y de las presentes Bases.
- 7.2 Las presentes Bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con la presente Promoción serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponder.

Barcelona 25/10/2024